

RESOLUCIÓN No. 1634

1 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2018

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 021 del 02 de octubre 2017, efectuó una modificación al Acuerdo No 015 de 2017 de julio de 2017, teniendo en cuenta las disposiciones para la transferencia de los aportes del distrito de trasladar los recursos de funcionamiento a inversión.

Que el Concejo Distrital de Barranquilla mediante Acuerdo No. 0028 de 2017 expide el presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y liquidado mediante el Decreto No. 0790 de 15 de diciembre de 2017 en el que se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA hoy Institución Universitaria ITSA.

Que mediante Resolución No. 0001 del 2 de enero del 2018 se desagrega el presupuesto de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal del año 2018.

Que se requiere atender necesidades los proyectos de inversión para la Institución Universitaria ITSA.

Que se hace necesario efectuar modificación para atender rubros con disponibilidad insuficiente sin sobre pasar el límite máximo de apropiaciones autorizadas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia 2018 de la siguiente manera:

SECTOR/EJE/ ESTRATEGIA PROGRAMA	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CONTRA CRÉDITO	FUENTE
ESTAPUB	064	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$ 209.119.065	
	641	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 160.000	
	064102	GASTOS GENERALES	\$ 160.000	
	0641022	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 160.000	
	64102203	Asesorías y contratos	\$ 160.000	Recursos Propios
	0643	GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	\$ 208.959.065	
	064301	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES	\$ 4.230.385	Recursos de la Nación

RESOLUCIÓN No. 1634
1 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2018

	064304	DOTACIÓN DE MEDIOS EDUCATIVOS	\$ 12.798.785	Recursos de la Nación
	064305	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	\$ 25.995.392	Recursos de la Nación
	64307	FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 17.715.142	Recursos Propios
	064310	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR – ITSA	\$ 148.219.361	Distrito

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia 2018 de la siguiente manera:

SECTOR/EJE/ ESTRATEGIA PROGRAMA	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CRÉDITO	FUENTE
ESTAPUB	064	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$ 209.119.065	
	641	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 160.000	
	064103	TRANSFERENCIAS	\$ 160.000	
	0641033	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 160.000	
	064103301	Bienestar Institucional	\$ 160.000	Recursos Propios
	0643	GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	\$ 208.959.065	
	064301	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES	\$ 148.219.361	Distrito
	064303	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA IUITSA	\$ 34.588.920	Recursos de la Nación
	64307	FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y	\$ 8.435.642	Recursos de la Nación

RESOLUCIÓN No. 1634

1 DE OCTUBRE DE 2018

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSa, para la Vigencia Fiscal del 2018

		DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	064310	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR – ITSa	\$ 17.715.142	Recursos Propios

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, al primer (1) día del mes de octubre de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector *→ KM*